

FIRMADO

1.- JEFE SERVICIO ADMINISTRACIÓN CONSUMO, MERCADOS Y PLAZAS ABASTOS, ANTONIO JOSE CUTILLAS LOZANO, a 30 de Octubre de 2019
2.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 30 de Octubre de 2019
3.- CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, MERCADOS Y VÍA PÚBLICA, JUAN FERNANDO HERNANDEZ PIERNAS, a 30 de Octubre de 2019

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

*Concejalía de Comercio, Mercados y Vía Pública
Servicio de Consumo, Mercados y Plazas de Abastos*



Expte. 2019/056/000474

DECRETO

LIBRO DE RESOLUCIONES

(Art. 20.2.1 del Rgto. Orgánico del
Gobierno y Admón. De 27-5-2004)

Núm.:

Folio.:
El Director de la
Oficina del Gobierno Municipal

VISTA la instancia presentada por la ASOCIACION DE VENDEDORES AMBULANTES DE MURCIA Y PEDANÍAS, con C.I.F. G73679771, solicitando realizar en su día habitual, los mercadillos semanales de las pedanías de Valladolides, Alquerías, Avilese, Beniaján, Espinardo, Javalí Nuevo, La Ñora, Puebla de Soto, San Ginés y Santo Ángel, los próximos días festivos: viernes 1 de noviembre de 2019 y viernes 6 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO que lo solicitado por la Asociación de Vendedores Ambulantes se realiza en nombre del colectivo que representa, previo sondeo a los vendedores y clientes de los mercadillos afectados.

CONSIDERANDO los citados días 1 de noviembre y 6 de diciembre, como festivos de apertura, según la Orden de 13 de diciembre de 2018 de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, por la que se determina el calendario de apertura al público de comercios en domingos y festivos en la Región de Murcia para el año 2019.

Vista la Ordenanza de Plazas y Mercados, la Ordenanza de Venta Ambulante y demás legislación aplicable y, en uso de las competencias que me están conferidas por Decreto de 18 de junio de 2019.

RESUELVO:

PRIMERO.- Autorizar la realización en su día habitual, de los mercadillos semanales que se celebran en las pedanías de Valladolides, Alquerías, Avilese, Beniaján, Espinardo, Javalí Nuevo, La Ñora, Puebla de Soto, San Ginés y Santo Ángel, los próximos días festivos **viernes 1 de noviembre de 2019 y viernes 6 de diciembre de 2019.**

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución al Servicio de Limpieza Viaria, Policía Local y Servicio de Información y Atención al Ciudadano, para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados, con indicación de los recursos que contra la misma pueden interponer.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO,
MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.**

FIRMADO

- 1.- JEFE SERVICIO ADMINISTRACIÓN CONSUMO, MERCADOS Y PLAZAS ABASTOS, ANTONIO JOSE CUTILLAS LOZANO, a 30 de Octubre de 2019
- 2.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 30 de Octubre de 2019
- 3.- CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, MERCADOS Y VÍA PÚBLICA, JUAN FERNANDO HERNANDEZ PIERNAS, a 30 de Octubre de 2019

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

Concejalía de Comercio, Mercados y Vía Pública
Servicio de Consumo, Mercados y Plazas de Abastos



Fdo.: Juan Fernando Hernández Piernas